



Con la aprobación de la Ley de Niños Saludables y Libres de Hambre de 2010, el Programa Nacional de Almuerzos Escolares ahora incluye un nuevo programa de comidas, el “Suministro de Elegibilidad de la Comunidad (CEP-por su sigla en inglés)”. El CEP permite que las escuelas aprobadas proporcionen comidas a todos los estudiantes inscritos sin ningún cargo, independientemente de la situación económica.

En el condado de Houston, el CEP comenzó con 10 escuelas en el año escolar 2013-2014. Para el año escolar 2019-2020, nuestro condado tendrá 19 escuelas que se beneficiarán de este programa. Las siguientes escuelas proporcionarán comidas sin ningún costo a todos los estudiantes inscritos: Primaria CB Watson, Elementaría Centerville, Crossroads, Secundaria Huntington, Elementaría Lindsey, Elementaría Miller , Elementaría Morningside, Elementaría Northside, Secundaria Northside, Preparatoria Northside, Elementaría Parkwood, Elementaría Pearl Stephens, Elementaría Russell, Elementaría Shirley Hills, Secundaria Thompson, Elementaría Tucker, Secundaria Warner Robins, Preparatoria Warner Robins, y Elementaría Westside.

Para calificar, una escuela debe tener un 40 por ciento o más de estudiantes elegibles para recibir comidas gratuitas según la certificación directa. Los niños se consideran certificados directamente si viven en hogares que participan en el Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP-por su sigla en inglés), la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF-por su sigla en inglés) o el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indias (FDPIR-por su sigla en inglés). Además, los niños adoptados o acogidos, sin hogar, fugitivos o migrantes están incluidos en la categoría directamente certificada. Las escuelas se reevaluarán anualmente para determinar si continúan cumpliendo con los criterios de CEP

Los estudiantes inscritos en las escuelas mencionadas anteriormente son elegibles para recibir un desayuno, almuerzo y merienda saludables (si el niño está inscrito en un programa después de la escuela elegible) en la escuela sin costo para el hogar todos los días del año escolar 2019-2020. La comida que se les servirá será la misma que recibirán los estudiantes inscritos en escuelas que no sean del CEP. Siempre y cuando el niño esté inscrito en una escuela calificada y consuma las comidas en esa escuela, no se requiere ninguna otra acción por parte del niño, padre o guardián. El niño puede recibir comidas sin costo alguno sin tener que pagar una tarifa o presentar una Solicitud de comida gratis o reducida.

Mientras que el desayuno regular, el almuerzo y la merienda después de la escuela se proporcionarán sin costo a los estudiantes inscritos en las escuelas del CEP, los artículos de venta complementarios como papas fritas, galletas, té, etc., todavía estarán disponibles para su compra. Estos artículos se pueden comprar con dinero en efectivo, cheque (a nombre de “School Nutrition”) o dinero que se haya colocado en línea en la cuenta del niño en MyLunchMoney.com.

Además, la posibilidad de un niño para comer gratis está asociada con la escuela a la que asisten. Por lo tanto, si un niño se transfiere a una escuela que no figura en la lista anterior, el padre o guardián deberá proporcionar el pago de las comidas del niño hasta que se complete una Solicitud de comida gratuita y reducida y el padre o guardián reciba un aviso de que está aprobado.

Si podemos brindarle más ayuda, por favor comuníquese con el Departamento de Nutrición Escolar al (478) 322-3308 o envíe un correo electrónico a Robín Black, Secretaria de comidas Libre y Reducidas a [Robin.Black@hcbe.net](mailto:Robin.Black@hcbe.net).